

REPÚBLICA DE PANAMÁ

INSTITUCIÓN: AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA

Informe Sustantivo de Misión Oficial en el Exterior

Nombre del Funcionario: Dayra C. Vial Fonseca, Núm. de Cedula: 4-257-868

Cargo: Directora Nacional de Libre Competencia No. Plan.01 Po. Posic. 65.

Fecha de la Misión: Desde: 26 de abril 2016 Hasta: 30 de abril 2016.

Número de Cheque: 153403 Monto: B/. 3,600.00

País: Singapur

Misión Oficial: Participar en la Reunión Anual 2016 de la Red Internacional de Competencia, en la Ciudad de Singapur, República de Singapur del 26 al 30 de abril del 2016.

INFORMACIÓN SUSTANTIVA

La Red Internacional de Competencia (ICN) es el mayor foro para el intercambio de información y experiencias sobre las mejores prácticas, herramientas y métodos en el marco de una ley de competencia.

El ICN es el único organismo internacional dedicado exclusivamente a la aplicación de la ley de competencia y sus miembros representan las autoridades nacionales y multinacionales de competencia. Cada país puede formar parte de los siguientes grupos de trabajo:

Grupo de Trabajo sobre carteles

Grupo de Trabajo de Fusión

Grupo de Trabajo sobre conductas unilaterales

Grupo de Trabajo de la Eficacia de la Agencia

Grupo de Trabajo sobre Abogacía de la Competencia

En la Reunión Anual cada grupo de trabajo presenta los avances de sus proyectos a lo largo y rinde informe a la Plenaria sobre su proyección a futuro.

Algunos de los proyectos presentados fueron el de Estudios de Mercado que consistió en el Manual de Buenas Prácticas y la actualización del almacén de información de estudios de mercado. El almacenamiento de la información de estudios de mercado será un registro único de más de 600 estudios de mercado que abarcan 10 años y que cubren más de 30 jurisdicciones, ordenados por jurisdicción y sector, y servirán para facilitar el intercambio de información mutua y la asistencia entre los organismos miembros de la ICN. El Manual de Buenas Prácticas tiene como objetivo enriquecer la experiencia acumulada y el aprendizaje en la realización de estudios de mercado recogidos en el Manual de 2012 para también tener en cuenta las experiencias de las nuevas autoridades de la competencia, y para mejorar el formato por lo que es más fácil de usar. El manual sugiere una serie de buenas prácticas en la realización de estudios de mercado,

incluyendo la selección, planificación, puesta en marcha, ejecución y evaluación de los estudios de mercado.

También se habló del Proyecto de concurso que tiene como objetivo dar a conocer el papel clave de los organismos de competencia en la promoción de la competencia y de mostrar sus historias exitosas de promoción. El ICN y el Grupo del Banco Mundial desarrollaron el concurso de Defensa de la Competencia 2015-2016, que se centró en: "Cómo construir una cultura de la competencia para el desarrollo del sector privado y el crecimiento económico ". Hubo ganadores de distintas categorías entre ellos: México, Perú y Honduras.

Igualmente se evaluaron los temas sobre Evaluación y Ética de las Agencias. El proyecto de evaluación elaboró formatos comunes para la expresión de los resultados de la agencia, evaluación, la cuantificación de rendimiento, incluyendo la carga de trabajo, evaluación cualitativa del rendimiento y cómo se divulgan los resultados de la evaluación. El proyecto de ética examinó los esfuerzos de las agencias para asegurar la integridad en su proceso de investigación y toma de decisiones y evitar el incumplimiento de las normas de ética.

Treinta y cinco agencias, incluida Panamá, proporcionaron información a través de encuestas sobre los temas. Los resultados mostraron los distintos enfoques del tema, presentado problemas comunes y perspectivas sobre los mismos, lo que aporta ideas para las agencias que buscan mejorar sus programas de ética o de evaluación de prácticas.

Otro de los temas tratados fue el de Remedios en Fusiones: El objetivo de este proyecto es revisar y actualizar los principios fundamentales de remedios apropiados y eficaces y la aplicación de estos principios en el diseño y la implementación de soluciones a las concentraciones que introdujo por primera vez en los remedios de las fusiones 2005.

Tras un año de investigación de los hechos y el intercambio de información entre los miembros, se adoptó un informe provisional sobre las soluciones a la opinión de concentraciones. El informe provisional compila los principales elementos para llevar a cabo una serie de intercambio de experiencias, sobre soluciones para concentraciones celebradas en 2014-2015.

La Guía mantiene los principios y consideraciones fundamentales para el efectivo diseño e implementación de soluciones a las concentraciones a través de un marco más detallado para la consideración de los aspectos claves de remedios estructurales y no estructurales, disposiciones pertinentes para incluir en una orden de condicionamiento, la forma de garantizar la aplicación efectiva de dichas disposiciones, así como de procedimientos.

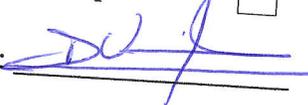
En la Plenaria también se tocaron temas como la "Construcción de Economías con una Política de Competencia". En la cual se expuso sobre la comunidad económica asiática, la cual representa a más de 620 millones de personas, siendo la economía más grande del mundo, la cual es altamente integrada, innovadora y dinámica. La Comunidad Económica Asiática posee un terreno juvenil cambiante y de alto consumo, con un fuerte movimiento por el cambio climático y con sensibilidad ecológica. Los futuros targets están entre los 13 y los 30 años de edad, mejor educados y con alto poder adquisitivo, conocedores de la tecnología y del alto consumo por internet. La tendencia de los jóvenes (Millennials) Buscan marcas que sean afines a ellos, no son leales a las marcas, son más abiertos a la competencia. Igualmente se destaca la generación verde

que considera importante, temas como la sostenibilidad del ambiente: 3 de 4 encuestados están dispuestos a pagar más por ofertas más sostenibles, los vendedores necesitan alinear su marca a este tipo de casusas, las encuestas revelan que los jóvenes (Millennias) prefieren trabajar con empresas con responsabilidad social. Por otra parte los jóvenes entienden más las políticas de competencia, y la oportunidad de elección más amplia siendo mejor la relación calidad-precio.

Las Plenarias también abordó el tema sobre el Proyecto Especial sobre las incidencias de los Gobiernos en las Innovaciones Disruptivas. En las encuestas realizadas a las distintas agencias se estableció que el 61 % ve las innovaciones disruptivas como prioridad o una preocupación en relación a sus actividades de promoción y la ejecución de su trabajo. De los encuestados se determinó que en el 70% de los casos existen restricciones a la entrada de compañías disruptivas, el 64% indicó que existen limitaciones legales que afectan los mercados de innovación disruptiva, el 64% también identificó que existen restricciones de la capacidad de las empresas disruptivas para competir eficazmente con las empresas tradicionales.

El impacto en las funciones bajo su responsabilidad, será a:

Corto plazo Mediano plazo Largo plazo

Presentado por: Dayra Cecilia Vial Fonseca Firma: 

Fecha: 4 de mayo del 2016

Vo. Bo. (Máxima autoridad institucional): 

PARA USO DE LA OFICINA DE FISCALIZADOR GENERAL EN:

Fecha de recibido: _____ ¿Cumple el término? SI__ NO__

Comentario sobre el informe: _____ Firma del Fiscalizador: _____

Observación: Cuando la modalidad esté relacionada con una capacitación deberá adjuntar copia del certificado que otorga al Organismo respectivo.

Fundamento Legal: Artículo 263 de la ley No. 69 del 24 noviembre del 2015 "Por la cual se dicta el Presupuesto General del Estado para la Vigencia Fiscal 2016".